

MENDOZA, 12 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 22364/2015, en la que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicitó ayuda económica para que la Ing. María Teresa ALVAREZ viaje a Buenos Aires, los días 11 y 12 de septiembre del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la Ing. ALVAREZ asistió al Curso de "Tratamiento de Crudos", organizado por el IAPG.
Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.
Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

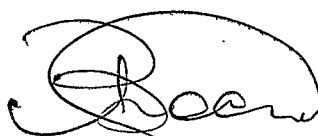
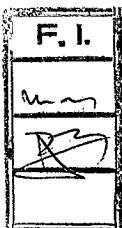
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a la Ing. María Teresa ALVAREZ (Legajo 24.353), a trasladarse a Buenos Aires, a los efectos de haber participado del curso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, los días 11 y 12 de septiembre del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar a la Ing. ALVAREZ la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

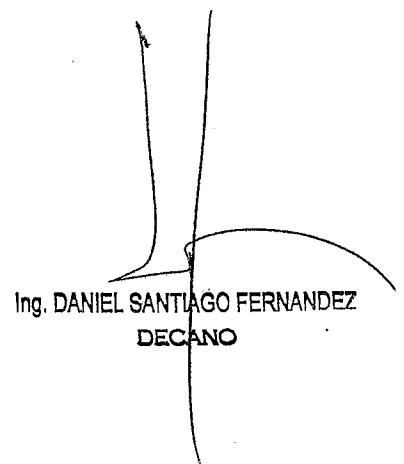
ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Ing. ALVAREZ deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el imple abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

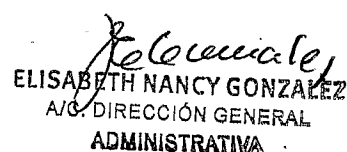
RESOLUCIÓN – FI N° **044 / 18**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



ELISABETH NANCY GONZALEZ
AVG. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA